Ministerio para la Transición Ecológica

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

SISTEMA DE GUAJARAZ

INFORMACIÓN PÚBLICA

CÁNONES DE REGULACIÓN PARA EL AÑO 2020

En relación con el procedimiento iniciado para la aprobación de las Tarifas de Utilización del Agua y de los Cánones de Regulación correspondientes al ejercicio 2020 y cumplido el trámite previsto en el arículo 302 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se procede a un período de información pública.

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (B.O.E. 30-4-86), se formulan los presentes Cánones de regulación de aplicación a los aprovechamientos de aguas beneficiados por las obras de regulación del Sistema de Guajaraz durante el año 2020.

- Usuarios de abastecimiento y otros usos de la cuenca del Tajo, 0,006155 €/m^3.
- Usuarios de riego de la cuenca del Tajo, 13,33 €/ha.

Estarán obligados al pago de este Canon todos los titulares de derechos al uso del agua para riegos beneficiados por las obras de regulación del Sistema de Guajaraz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 849/1986, a efectos de que los interesados puedan presentar durante el plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, las reclamaciones que estimen oportunas, en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, Avda. de Portugal, 81 - 28071 Madrid, en las que estará de manifiesto el expediente completo durante el plazo indicado. Asimismo se podrá consultar el indicado Estudio para Elaboración de las Tarifas y Cánones de Regulación de la cuenca del Tajo para 2020, en el siguiente enlace http://www.chtajo.es/Servicios/Recaudacion/TarifasYCanones/Paginas/default.aspx. También podrán presentarse las reclamaciones en las dependencias que señala el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 18 de septiembre de 2019.–La Secretaria General, Eva María Mediavilla de María.

N.º I.-5072

Código de verificación: **2019.00005072**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**